



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 30 de octubre de 2015, los suscritos Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores, L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz y L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, Auditores; Mtra. María Cristina Martínez Pérez y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscrito a este Órgano de Control, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Titular del Instituto Jalisciense de la Vivienda, sito en la calle López Cotilla N° 595 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el Ing. Octavio Domingo González Padilla en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Ing. Octavio Domingo González Padilla en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda el oficio número DGP/6005/15, de fecha 13 de octubre del presente año signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores; L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz y L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, Auditores; Mtra. María Cristina Martínez Pérez y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscrito a este Órgano de Control, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoria sobre pruebas selectivas al Instituto Jalisciense de la Vivienda para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los 2014 y 2015, respecto a los periodos comprendidos del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014 del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015 y eventos posteriores.-----

---Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Ing. Octavio Domingo González Padilla en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda y una vez estando



Contraloría del Estado

ACTA DGP/062/15

presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar del Instituto Federal Electoral con numero de folios [REDACTED], [REDACTED] y clave de elector [REDACTED] respectivamente; en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al Ing. **Octavio Domingo González Padilla** en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como **testigos** de su parte a los **Lic. José Hugo Octavio Aldaz Silva, Coordinador de Auditoría Interna** y **L.C.P. Héctor David Ramos Méndez, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos Jurídicos**; quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la **López Cotilla No. 595. Col. Centro Guadalajara, Jalisco**, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, con número de folio **0000023027593** y clave de elector **RMMNHC80091914H900**, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

--- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Titular del **Instituto Jalisciense de la Vivienda** de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/6005/15** de fecha 13 de octubre de 2015.

---Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios **2014 y 2015**, respecto a los periodos comprendidos del **01 de abril al 31 de diciembre de 2014** y del **01 de enero al 30 de septiembre de 2015** y eventos posteriores, designando al **Mtro. Efraín Ramírez González, Comisario Público**, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto



Contraloría del Estado

ACTA DGP/062/15

Federal Electoral con número de folio [redacted] quien acepta el cargo conferido.

---Por lo anterior, en este momento se le solicita al Ing. Octavio Domingo González Padilla en su carácter de Titular del Instituto Jalisciense de la Vivienda, instruya al Mtro. Efraín Ramírez González, Comisario Público, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

---De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoria, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

" Nada que Manifestar "

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 9:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Ing. Octavio Domingo González Padilla en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

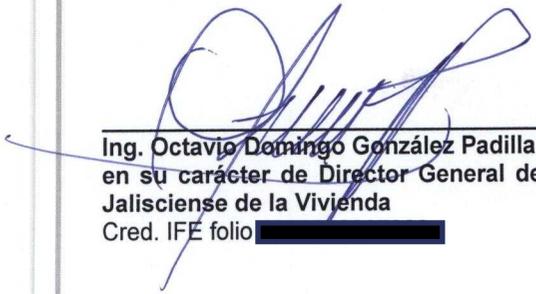
Conste.

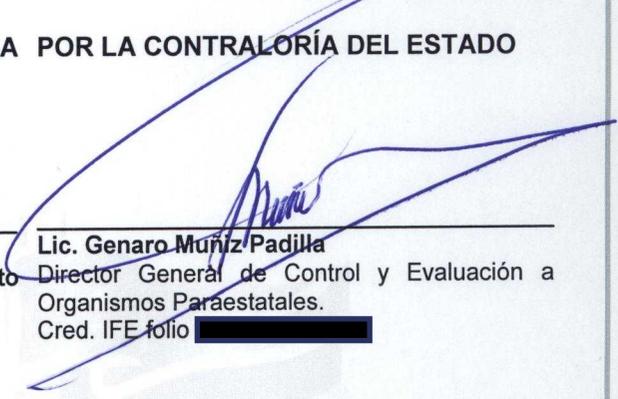
Guadalajara, Jalisco. 30 de octubre de 2015



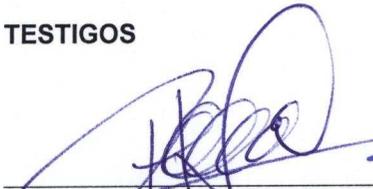
Contraloría del Estado

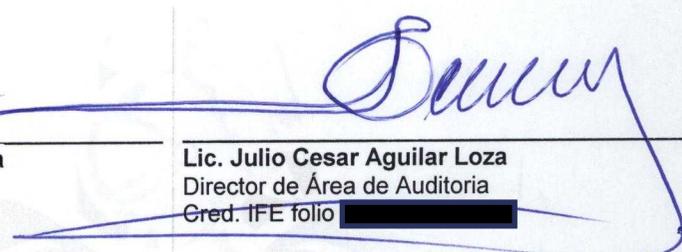
POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO


Ing. Octavio Domingo González Padilla
en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda
Cred. IFE folio [REDACTED]

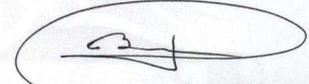

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.
Cred. IFE folio [REDACTED]

TESTIGOS

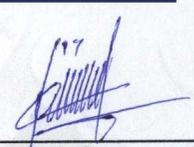

Lic. José Hugo Octavio Aldaz Silva
Coordinador de Auditoría Interna
Cred. IFE folio [REDACTED]


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director de Área de Auditoría
Cred. IFE folio [REDACTED]


L.C.P. Héctor David Ramos Méndez
Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos Jurídicos
Cred. IFE clave de elector [REDACTED]


Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores.
Cred. IFE folio [REDACTED]

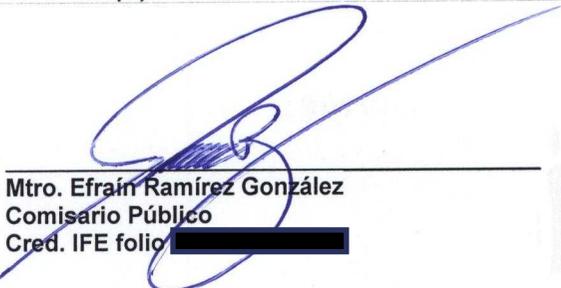

L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
Supervisor de Auditores.
Cred. IFE folio [REDACTED]

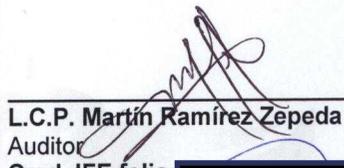

L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz
Auditor.
Cred. IFE folio [REDACTED]



Contraloría del Estado

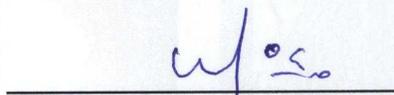
ENLACE(S)

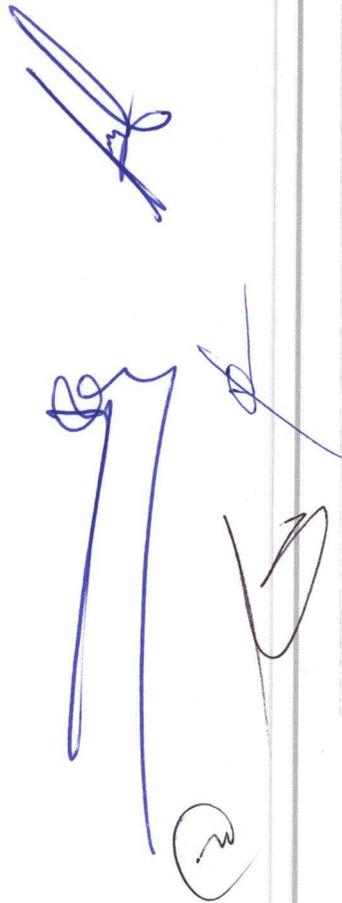

Mtro. Efraín Ramírez González
Comisario Público
Cred. IFE folio [REDACTED]


L.C.P. Martín Ramírez Zepeda
Auditor
Cred. IFE folio [REDACTED]


Mtra. María Cristina Martínez Pérez
Prestador de Servicios Profesionales
Cred. IFE folio [REDACTED]


Lic. Moisés Sánchez Muro
Prestador de Servicios Profesionales.
Cred. IFE folio [REDACTED]


Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico
Cred. IFE clave de elector [REDACTED]



La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/062/15 de fecha 30 de octubre de 2015.-----conste.-----

